

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.124

Sábado 12 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633599

EXTRACTO

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de Maipú-Santiago don ABNER BERNABÉ POZA MATUS, con oficio en calle General Ordóñez número ciento cincuenta y cinco, oficina doscientos tres, segundo piso, Comuna de Maipú, Certifica: que por escritura pública de fecha 21 de marzo de 2025, Rep. 848-2025, ante mí don Jorge Arturo Vitar Goncalves Da Silva, y don Facundo Tomás Vitar, constituyen una sociedad por acciones, cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: "TRANSVIT CHILE SpA". OBJETO: I) Prestación de servicio de traslado o transporte privado de pasajeros por vía terrestre, marítima y/o aérea; II) Prestación de servicio de traslado o transporte de cargas, mercancías, productos manufacturados, materias primas y productos a granel en todo tipo de concepto, por vía terrestre, marítima y/o aérea; III) Prestación de servicios remunerados de transporte privado de pasajeros, en vehículos propios o de propiedad de terceros, por cuenta propia o ajena, en rutas licitadas o no; IV) Prestación de servicio de importación y exportación de cualquier tipo de producto, mercaderías, encomiendas, abarrotes u otros similares; V) Prestación de servicio de traslado, transporte de pasajeros y carga en áreas urbanas, interurbana, regional e interregional, interprovincial e internacional con conductor asignado por la empresa; VI) Agencia y servicios de turismo para viajes mayoristas y minoristas; VII) Arrendamiento y/o alquiler de todo tipo de vehículos, con o sin conductor asignado por la empresa; VIII) Servicios de hotelería; IX) Servicios de publicidad; X) Servicios de comida; XI) La sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como, formar parte de otras sociedades del mismo rubro o complementarios. Estarán comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirvan o complementen el objeto; XII) La sociedad podrá realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad de traslado, transporte, de pasajeros, envío de carga, encomiendas y/o productos en general, que acuerden o determinen los socios en el desarrollo del mismo; y XII) La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades comerciales relacionadas con bienes y servicios propios del rubro, tales como, compra, venta, arrendamiento, administración, importación, exportación de vehículos, medios de transportes marítimos o aéreos, u otros similares o afines pertinentes para el transportes y traslado de pasajeros y cargas, relacionadas con el objeto social u otras actividades que los socios estipulen o acuerden. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del País o en el extranjero. CAPITAL: \$7.000.000, dividido en 7.000 acciones ordinarias, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado en la forma que se señala en la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la empresa es doña Cristina Del Rocío Lobos Astudillo, quien podrá actuar indistintamente en forma separada e independiente de los accionistas don Jorge Arturo Vitar Goncalves Da Silva, y don Facundo Tomás Vitar. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de marzo de 2025.

CVE 2633599

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl